

## **INFORME DE EVALUACIÓN**

### **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 66/2024 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPBS NIVEL CENTRAL – PLURIANUAL - I.D. N° 452.163.-"**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y TRES** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTE Y CUATRO**, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 66/2024 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPBS NIVEL CENTRAL – PLURIANUAL - I.D. N° 452.163.-"**

Por **Memorándums DOC-DCM N° 339, 340/2024**, de fecha 23 de octubre de 2024, se solicitan a las dependencias: **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCION ADMINISTRATIVA – NIVEL CENTRAL**, la designación de representantes para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Abg. Vicente Pérez**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Memorándum DOC-DCM N° 340/2024, en fecha 23/10/2024.
- **Lic. Raúl Morinigo**, representante de la Dirección Administrativa por Memorándum DOC-DCM N° 339/2024, en fecha 23/10/2024.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridos en las Bases y Condiciones de la presente Contratación, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

### **1. ANTECEDENTES:**

**Memorándum DPP-DOC N° 701/2024** de fecha 22/07/2024, el Departamento de Planificación y Presupuesto remite adjunto al Departamento de Compras Menores, el expediente original completo, el **Dictamen DOC N° 122/24**, de fecha 22/07/2024, "por la cual se detalla la Metodología utilizada para la obtención de los **Precios Referenciales** en atención al Art. 2 de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024**".

**Pliego de Bases y Condiciones del proceso: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 66/2024 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPBS NIVEL CENTRAL – PLURIANUAL - I.D. N° 452.163.-"**

**DICTAMEN DOC N° 622/24** de fecha 02/10/2024, por el cual se recomienda la Autorización del Llamado y la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

**Resolución DGAF N° 2866** de fecha 03/10/2024, por el cual se Autoriza el llamado y se aprueba el PBC del Llamado **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 66/2024 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPBS NIVEL CENTRAL – PLURIANUAL - I.D. N° 452.163.-"**

**SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.**

**TIPO DE CONTRATO: ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO**

**MONTO MINIMO TOTAL PROGRAMADO: Gs. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones)**

**MONTO MAXIMO TOTAL PROGRAMADO: Gs. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones)**

Lic. Raúl Morinigo  
Dirección Administrativa  
MSP y BS

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 66/2024 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPBS NIVEL CENTRAL – I.D. N° 452.163.- - 1 -

**Abg. Vicente Pérez**  
Abogado Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

## 2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2264/24 - POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

## 3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que el presente proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 452.163**, según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° **000004631/2024**, de fecha 24/07/24, cuyo monto comprometido para el presente año asciende a la suma de **Gs. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones)** de conformidad a las estimaciones globales de costo, la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto 2264/24 que lo reglamenta.

**PLURIANUAL: 2025**, y se tiene proyectado ejecutar en el Ejercicio Fiscal **2024** la suma mencionada más arriba y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del Año **2025**


DETALLE DE PLURIANUALIDAD		
AÑO	MONTO	
2024	Gs.	250.000.000.-
2025	Gs.	250.000.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>Gs.</b>	<b>500.000.000.-</b>

## 4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **22 de octubre de 2024, 11:00 horas**, observándose la recepción de 1 (una) ofertas, detallándose a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
IMPORTADORA AVENIDA S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 22.344.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/10/2024 a 30/04/2025, 190 días
Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
IMPORTADORA AVENIDA S.A	148	1820219	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

  
**Abg. Vicente Pérez**  
 Abogado Dictaminante  
 AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

  
**Abg. Raúl Morinigo**  
 Ejecución Administrativa  
 MOP y SS

**OBSERVACIÓN:** Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

**5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:**

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**. Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador:

N°	Empresas	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	CUMPLE FS. 8/9	CUMPLE FS. 1/7 Moneda de la oferta: Guaraníes. Monto total de la oferta: 500.000.000. Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO. Empresa Aseguradora: ASEGURADORA TAJY Monto total asegurado Gs.: 30.000.000. Vigencia de la Póliza: De 22/10/2024 a 30/04/2025, 191 días.	CUMPLE FS. 10 CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1820219	CUMPLE FS. 10 CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1820219

**6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, luego de ordenadas las ofertas presentadas de menor a mayor, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación adoptado y el mismo forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley N° 7021/22 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**. El mismo se encuentra adjunto al presente informe.

**7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:**

Que de conformidad al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos documentales para las Condiciones de Participación, punto: Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera y punto: Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia, del PBC,

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, las mismas fueron objeto de verificación por la

Abg. Vicente Pérez  
Abogado Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Raúl Domingo  
Ejecución Administrativa

representación Legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se expone en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	IMPORTADORA AVENIDA S.A.
1. <b>Formulario de Oferta. (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente].	CUMPLE FS 8 Y 9
2. <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)</b> [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP].	CUMPLE FS 1 AL 7
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).	CUMPLE FOLIO 28
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**).	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**).	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1820219 CUMPLE FOLIO 10 Y 11
6. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**).	CUMPLE FOLIO 37 AL 42
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).	CUMPLE FOLIO 12
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b>	
<b>8.1 Personas Físicas.</b>	<b>N/A</b>
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
<b>8.2 Personas Jurídicas.</b>	<b>IMPORTADORA AVENIDA S.A.</b>
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1820219 CUMPLE FOLIO 10 Y 11
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1820219 CUMPLE FOLIO 10 Y 11
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1820219 CUMPLE FOLIO 10 Y 11
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por	N/A

  
**Abg. Vicente Pérez**  
Abogado Dictaminante  
AL DGAF - M.S.P. y B.S.

  
**E.E. Raúl Morán**  
Dirección Administrativa  
MSP y BS

Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
<b>8.3 Oferentes en Consorcio.</b>	N/A
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.</b>	<b>IMPORTADORA AVENIDA S.A.</b>
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021–2022–2023] para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE FOLIO 44 AL 93
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2021–2022–2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2021–2022–2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
4. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los años 2021–2022–2023.	N/A
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.</b>	<b>IMPORTADORA AVENIDA S.A.</b>
1. Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los Ejercicios Fiscales de los años: 2021 - 2022 y/o 2023.	CUMPLE FOLIO 100 AL 146

#### 8. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos documentales para evaluar Capacidad Técnica y punto: Otros criterios que la convocante requiera, del PBC;

Se procede a la verificación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**. El análisis fue elaborado por el Comité Evaluador, según el siguiente detalle:

<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA.</b>	<b>IMPORTADORA AVENIDA S.A.</b>
Para cubiertas Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE FOLIO 148
Declaración Jurada que indica que las cubiertas ofertadas cuentan con Fecha de Fabricación dentro de los 12 meses de la oferta presentada.	CUMPLE FOLIO 14
Declaración Jurada de cumplimiento de Infraestructuras y Herramientas requeridas para cada local, (Requisitos mínimos) descritos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE FOLIO 13
<b>OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.</b>	<b>IMPORTADORA AVENIDA S.A.</b>
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE FOLIO 15
Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años.	CUMPLE FOLIO 99 – 103- 115

Abg. Vicente Pérez  
Abogado de Oficio  
AJ - DGAFF - M.S.P. y B.S.

E. C. Raúl Domingo  
Evaluador Administrativo  
MSP y B.S.

**9. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":**

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 3. Requisitos de Calificación;

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes".

El comité evaluador deja constancia de la verificación: del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, correspondiente a la Firma presentada, conforme se observa en los puntos N° 5 y 7 del presente informe.

El comité evaluador deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado ([www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py)) si los individuos citados más abajo (sujetos declarados en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS) de la Firma presentada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: "IMPORTADORA AVENIDA S.A."	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MIGUEL JAVIER VERA GAJARDO BUSTAMANTE	364404	6706641	NO REGISTRA DATOS.
2	OLGA NELIDA BRIZUELA MOLAS	483934	6706647	NO REGISTRA DATOS.
3	CLAUDIA ANDREA VERA BRIZUELA	1902345	6706653	NO REGISTRA DATOS.
4	MARIA SILVINA VERA BRIZUELA	1902343	6706661	NO REGISTRA DATOS.
5	MARIANELA VERA BRIZUELA	1902344	6706664	NO REGISTRA DATOS.
6	JAVIER A. VERA BRIZUELA	3536722	6706668	NO REGISTRA DATOS.
7	GERARDO ISAAC BENITEZ BENITEZ	2987480	6706673	NO REGISTRA DATOS.

Abg. Vicente Pérez  
Abogado Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dr. Daniel Morinigo  
Director Administrativo

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

**En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. A, B, C, D, E y F de la Ley 7021/22.**

El comité evaluador deja constancia de la verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, presentado por la firma oferente y ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.

**En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. H, I, y J de la Ley 7021/22.**

#### **SOLICITUD DE INFORMES:**

Por nota **DOC-DCM N° 342/2024** de fecha 23 de octubre de 2024, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica, Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. g)** "Los proveedores, consultores o contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere resuelto administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá durante un año calendario, contado a partir de la notificación del acto administrativo de terminación anticipada del contrato, y sólo regirá ante el mismo Organismo, Entidad o Municipalidad que lo hubiere resuelto".

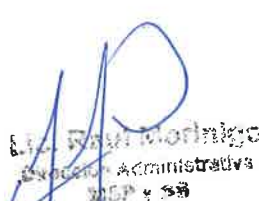
En respuesta, conforme al **Memorándum D.G.A.J. N°1448/2024** de fecha 28 de octubre de 2024, se informa cuanto sigue: "Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obran antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRACTUAL con las empresas **IMPORTADORA AVENIDA S.A.** a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha".

Por nota **DOC-DCM. N° 341/2024** de fecha 23 de octubre de 2024, se ha solicitado a la Dirección Administrativa—D.G.A.F, Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. k)** "Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante".

En respuesta, conforme al **Memorando D.E.C. N°653/2024** de fecha 26 de octubre de 2024, se informa cuanto sigue: "...Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución, obrante en esta dependencia No registran expedientes por incumplimiento contractual...".

**En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. G y K de la Ley 7021/22.**

  
Abg. Vicente Pérez  
Abogado U. Titular  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

  
Abg. Juan Domingo  
Excmo. Administrativo  
MSP y B.S.

## 10. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Verificación conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto: Análisis de los precios ofertados y punto: Composición de Precios, del PBC:

“La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación”.

Así mismo, se procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por la firma: **IMPORTADORA AVENIDA S.A.** y conforme al cuadro comparativo de ofertas se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la misma se verifica que la oferta **NO SUPERAN** el Rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 454/24, Art. N° 4 y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; por lo tanto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios.


## 11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa oferente: **IMPORTADORA AVENIDA S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, de conformidad al APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Capacidad Financiera del Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: IMPORTADORA AVENIDA S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	19.859.153.949	3,79	21.161.945.861	3,06	17.315.780.126	6,80	4,55	CUMPLE
	Pasivo Corriente	5.239.500.378		6.924.375.560		2.545.228.387			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	12.775.804.365	0,24	13.173.588.921	0,23	8.302.831.066	0,16	0,21	CUMPLE
	Activo Total	53.809.517.597		58.127.496.242		52.001.360.520			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	2.637.049.157	0,07	1.922.994.308	0,05	744.622.134	0,02	0,05	CUMPLE
	Capital	38.300.000.000		38.300.000.000		38.300.000.000			

## 12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA** de la empresa oferente: **IMPORTADORA AVENIDA S.A.**, de conformidad al APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

  
Abg. Vicente Pérez  
Abogado Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

  
Lic. Raúl Montalvo  
Ejecutivo Administrativo  
MSP y B.S.



Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	<b>IMPORTADORA AVENIDA S.A.</b>	Gs. 500.000.000.-	125.000.000.-	GS. 255.347.000.-	<b>CUMPLE.</b>

### **13. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS:**

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, del PBC;

**Criterio de desempate de ofertas:** "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente".

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que el criterio de: **DESEMPATE DE OFERTAS** ha resultado **INAPLICABLE**, debido a que **NO** existen dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, para el presente proceso.

### **14. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA:**

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, del PBC;

**Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**


**4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (\*\*).**

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que el criterio de: **MARGEN DE PREFERENCIA** ha resultado **INAPLICABLE**, debido a que el oferente **IMPORTADORA AVENIDA S.A.** cuenta con el Certificado de Origen y es la única oferta en precios.

### **15. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES – LEGALES - FORMALES:** El Abg. Vicente Pérez ha examinado las documentaciones de carácter legal presentado por el oferente y demás criterios requeridos, conforme al ámbito de su competencia. Asimismo, se han corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Además, como miembro del comité de evaluación la Representante de la Dirección Administrativa Lic. Raúl Morinigo ha corroborado todo lo actuado y ha verificado todos los antecedentes en el proceso de evaluación.

  
Abogado Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

  
Lic. Raúl Morinigo  
Representante Administrativa  
MSP y SA

Esta comisión Evaluadora, conforme a la oferta presentada y la verificación de la carga del llamado en el SICP concluimos que oferente se ajusta a lo cargado, comprendido que el mismo es por montos mínimos (gs. 250.000.000) máximos (gs. 500.000.000.-), si bien se observa una discrepancia en el punto **cantidad** en el PBC el comité evaluador entiende que el mismo se debe a una debilidad en la carga realizada por la convocante en el PBC en la etapa de convocatoria, por tanto:

Considerando lo estipulado en el CODIGO CIVIL DEL PARAGUAY – CAPITULO V, DE LA INTERPRETACION DEL CONTRATO – Art. 713°. - **“Las cláusulas insertas en las condiciones generales del contrato, así como en formularios dispuestos por uno de los contratantes, se interpretaran, en caso de duda, a favor del otro”** y puesto que, aun cuando la misma han presentado la lista de precios conforme a o generado electrónicamente a través del SICP (lo cual es Requerido) el comité evaluador han constatados que la planilla de oferta se ajusta a los generados en el SICP.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el Art. 55° Adjudicación de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

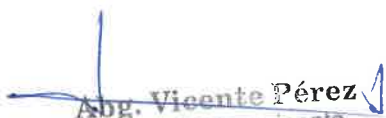
ITEM N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES ADJUDICADOS	RECOMENDACIÓN
1 AL 10	MENOR CUANTIA NACIONAL N° 66/2024 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPBS NIVEL CENTRAL – I.D. N° 452.163	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: <b>IMPORTADORA AVENIDA S.A.</b> POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC ADEMAS DE SER LA UNICA OFERTA EN PRECIOS.

#### 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación a la empresa oferente: IMPORTADORA AVENIDA S.A. - RUC N° 80012711-0**, por ser la mejor oferta evaluada y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

#### CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

**INSTITUCIÓN:** MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.  
**DESCRIPCIÓN:** "ADQUISICION DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPBS NIVEL CENTRAL – I.D. N° 452163.-  
**MODALIDAD:** MENOR CUANTIA NACIONAL N° 66/2024 .  
**EMPRESA:** **IMPORTADORA AVENIDA S.A.**  
**R.U.C.:** 80012711-0

  
Abg. Vicente Pérez  
Abogado Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

  
Lic. Raúl Worlidge  
Dirección Administrativa  
MSP y B.S.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

EMPRESA: IMPORTADORA AVENIDA S.A.								
ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION		ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MMONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	46191601-002	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial LT215/70R 16, 08 telas, Lisa, Capacidad de carga 108/106, Rango de Velocidad T, Pofundidad de los surcos 8,9mm, 44PSI, para Minibus HYUNDAI H1	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Japon	1.426.000	1.426.000
2	46191601-002	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial LT225/75R 16, 06 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 115/112, Rango de Velocidad S, Pofundidad de los surcos 10,4mm, 44PSI, para camionetas MITSUBISHI L200 MAHINDRA - NISSAN FRONTIER	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Falken FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Thailandia	1.619.000	1.619.000
3	46191601-002	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial LT235/60R 18, 04 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 103, Rango de Velocidad H, Pofundidad de los surcos 10,4mm, 44PSI, para camioneta rural HYUNDAI SANTA FE	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Japon	1.580.000	1.580.000
4	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial LT235/75R 15, 08 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 104/101, Rango de Velocidad S, Pofundidad de los surcos 10,4mm, 50PSI, para camioneta FORD RANGER	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Brasil	1.430.000	1.430.000
5	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial LT245/75R 16, 08 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 120/116, Rango de Velocidad S, Pofundidad de los surcos 13mm, 44PSI, para camionetas ISUZU D-MAX - NISSAN FRONTIER	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Falken FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Thailandia	1.580.000	1.580.000

Abg. Vicente Pérez  
Abogado Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Raúl Morán  
Dirección Administrativa  
MSP y SS



MINISTERIO DE  
**SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TESÁIHA TEKÓ  
PORÁVE**  
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL  
**PARAGUAY** | PARAGUÁI  
**REKUAI**

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.


6	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial LT265/75R 16, 06 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 123/120, Rango de Velocidad S, Pofundidad de los surcos 13mm, 44PSI, para camioneta rural TOYOTA LAND CRUISER	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA:Thailandia	1.880.000	1.880.000
7	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial TBR10.00R 20, 16 telas, Lisa, Capacidad de carga 146/143, Rango de Velocidad L, Pofundidad de los surcos 16mm, 120PSI. Con Camara y Camisa, para camión V.W. WORKER	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA:Thailandia	4.200.000	4.200.000
8	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial LT265/65R 17, 08 Telas Semipantanera, Capacidad de Carga 120/117, Rango de Velocidad "R", Profundidad de los Surcos 10.6mm, 55PSI, para camioneta rural ISUZU DMAX	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA:Thailandia	1.789.000	1.789.000
9	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial TBR295/80R 22,5, 16 telas, Lisa, Capacidad de carga 152/148, Rango de Velocidad M, Pofundidad de los surcos 15mm, 123PSI, para camión FORD CARGO	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA:Japon	4.400.000	4.400.000
10	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial TBR750R 16, 14 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 122/120, Rango de Velocidad L, Pofundidad de los surcos 14,5mm, 95PSI. Con Camara y Camisa, para furgones HYUNDAI HD 72 - HD 78 - HYUNDAI COUNTY - HYUNDAI X8	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA:Japon	2.440.000	2.440.000
<b>MONTO TOTAL</b>								<b>22.344.000</b>

Son Guaraníes: VEINTE Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL

MONTO MINIMO RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION 250.000.000.- SON GS. DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES

MONTO MAXIMO RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION 500.000.000.- SON GS. QUINIENTOS MILLONES

  
Abg. Vicente Pérez  
Abogado Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

  
Lic. Raul Medelgo  
Dirección Administrativa  
MSP y B.S.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

**17. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**


OFERENTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO	MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO
IMPORTADORA AVENIDA S.A.	Gs. 250.000.000.-	GS. 500.000.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs. (IVA I.):	Gs. 250.000.000.-	GS. 500.000.000.-

**MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO Gs. (IVA I.): Gs. 250.000.000.-. (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES).**

**MONTO TATAL MAXIMO ADJUDICAR GS (IVA I.): GS. 500.000.000.- (GUARANIES QUINIENTOS MILLONES)**

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 26 de octubre de 2024, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

**ES NUESTRO INFORME.**

  
**Abg. Vicente Pérez**  
Abogado Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

  
**M. Raúl Medina**  
Dirección Administrativa  
MSP y SS

## CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 66/2024 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPBS NIVEL CENTRAL – I.D. N° 452.163.-"

EMPRESA: IMPORTADORA AVENIDA S.A.								
ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MMONTO TOTAL (IVA Incluido)	
1	46191601-002	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial LT215/70R 16, 08 telas, lisa, Capacidad de carga 108/106, Rango de Velocidad T, Pofundidad de los surcos 8,9mm, 44PSI, para Minibus HYUNDAI H1	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Japon	1.426.000	1.426.000
2	46191601-002	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial LT225/75R 16, 06 telas, Semipantenera, Capacidad de carga 115/112, Rango de Velocidad S, Pofundidad de los surcos 10,4mm, 44PSI, para camlonetas MITSUBISHI L200 MAHINDRA - NISSAN FRONTIER	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Falken FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Thailandia	1.619.000	1.619.000
3	46191601-002	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial LT235/60R 18, 04 telas, Semipantenera, Capacidad de carga 103, Rango de Velocidad H, Pofundidad de los surcos 10,4mm, 44PSI, para camioneta rural HYUNDAI SANTA FE	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Japon	1.580.000	1.580.000
4	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial LT235/75R 15, 08 telas, Semipantenera, Capacidad de carga 104/101, Rango de Velocidad S, Pofundidad de los surcos 10,4mm, 50PSI, para camioneta FORD RANGER	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Brasil	1.430.000	1.430.000
5	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial LT245/75R 16, 08 telas, Semipantenera, Capacidad de carga 120/116, Rango de Velocidad S, Pofundidad de los surcos 13mm, 44PSI, para camlonetas ISUZU D-MAX - NISSAN FRONTIER	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Falken FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Thailandia	1.580.000	1.580.000
6	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial LT265/75R 16, 06 telas, Semipantenera, Capacidad de carga 123/120, Rango de Velocidad S, Pofundidad de los surcos 13mm, 44PSI, para camioneta rural TOYOTA LAND CRUISER	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Thailandia	1.880.000	1.880.000
7	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial TBR10.00R 20, 16 telas, lisa, Capacidad de carga 146/143, Rango de Velocidad L, Pofundidad de los surcos 16mm, 120PSI. Con Camara y Camisa, para camión V.W. WORKER	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Thailandia	4.200.000	4.200.000
8	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial LT265/65R 17, 08 Telas Semipantenera, Capacidad de Carga 120/117, Rango de Velocidad "R", Profundidad de los Surcos 10.6mm, 55PSI, para camioneta rural ISUZU DMAX	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Thailandia	1.789.000	1.789.000
9	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial TBR295/80R 22,5, 16 telas, lisa, Capacidad de carga 152/148, Rango de Velocidad M, Pofundidad de los surcos 15mm, 123PSI, para camión FORD CARGO	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Japon	4.400.000	4.400.000
10	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Radial TBR750R 16, 14 telas, Semipantenera, Capacidad de carga 122/120, Rango de Velocidad L, Pofundidad de los surcos 14,5mm, 95PSI. Con Camara y Camisa, para furgones HYUNDAI HD 72 - HD 78 - HYUNDAI COUNTY - HYUNDAI X8	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Japon	2.440.000	2.440.000
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>22.344.000</b>	

Son Guaraníes: VEINTE Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL  
 MONTO MINIMO RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION 250.000.000.- SON GS. DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES  
 MONTO MAXIMO RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION 500.000.000.- SON GS. QUINIENTOS MILLONES

**Abg. Vicente Pérez**  
 Abogado Diceminante  
 AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

**Dic. Juan Morlino**  
 Director Administrativo  
 MSP y SS

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**

MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 66/2024 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPBS NIVEL CENTRAL – I.D. N° 452.163.-"

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA: IMPORTADORA AVENIDA S.A.					
ITEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ATRIBUTOS	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	% DE VARIAC.	
1	46191601-002	CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial LT215/70R 16, 08 telas, Lisa, Capacidad de carga 108/106, Rango de Velocidad T, Pofundidad de los surcos 8,9mm, 44PSI, para Minibus HYUNDAI H1	UNI	1.272.399	1.272.399	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Japon	1	1.426.000	1.426.000	12,1%	
2	46191601-002	CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial LT225/75R 16, 06 telas, Semipantenera, Capacidad de carga 115/112, Rango de Velocidad S, Pofundidad de los surcos 10,4mm, 44PSI, para camionetas MITSUBISHI L200 MAHINDRA - NISSAN FRONTIER	UNI	1.427.392	1.427.392	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	MARCA: Falken FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Thailandia	1	1.619.000	1.619.000	13,4%	
3	46191601-002	CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial LT235/60R 18, 04 telas, Semipantenera, Capacidad de carga 103, Rango de Velocidad H, Pofundidad de los surcos 10,4mm, 44PSI, para camioneta rural HYUNDAI SANTA FE	UNI	1.395.474	1.395.474	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Japon	1	1.580.000	1.580.000	13,2%	
4	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial LT235/75R 15, 08 telas, Semipantenera, Capacidad de carga 104/101, Rango de Velocidad S, Pofundidad de los surcos 10,4mm, 50PSI, para camioneta FORD RANGER	UNI	1.304.317	1.304.317	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Brasil	1	1.430.000	1.430.000	9,6%	
5	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial LT245/75R 16, 08 telas, Semipantenera, Capacidad de carga 120/116, Rango de Velocidad S, Pofundidad de los surcos 13mm, 44PSI, para camionetas ISUZU D-MAX - NISSAN FRONTIER	UNI	1.426.116	1.426.116	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	MARCA: Falken FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Thailandia	1	1.580.000	1.580.000	10,8%	
6	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial LT265/75R 16, 06 telas, Semipantenera, Capacidad de carga 123/120, Rango de Velocidad S, Pofundidad de los surcos 13mm, 44PSI, para camioneta rural TOYOTA LAND CRUISER	UNI	1.683.530	1.683.530	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Thailandia	1	1.880.000	1.880.000	11,7%	
7	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial TBR10.00R 20, 16 telas, Lisa, Capacidad de carga 146/143, Rango de Velocidad L, Pofundidad de los surcos 16mm, 120PSI. Con Camara y Camisa, para camión V.W. WORKER	UNI	3.669.979	3.669.979	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Thailandia	1	4.200.000	4.200.000	14,4%	
8	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial LT265/65R 17, 08 Telas Semipantenera, Capacidad de Carga 120/117, Rango de Velocidad "R", Pofundidad de los Surcos 10.6mm, 55PSI, para camioneta rural ISUZU DMAX	UNI	1.584.075	1.584.075	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Thailandia	1	1.789.000	1.789.000	12,9%	
9	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial TBR295/80R 22,5, 16 telas, Lisa, Capacidad de carga 152/148, Rango de Velocidad M, Pofundidad de los surcos 15mm, 123PSI, para camión FORD CARGO	UNI	3.853.098	3.853.098	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Japon	1	4.400.000	4.400.000	14,2%	
10	46191601-001	CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial TBR750R 16, 14 telas, Semipantenera, Capacidad de carga 122/120, Rango de Velocidad L, Pofundidad de los surcos 14,5mm, 95PSI. Con Camara y Camisa, para furgones HYUNDAI HD 72 - HD 78 - HYUNDAI COUNTY - HYUNDAI X8	UNI	2.125.959	2.125.959	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubbert Ltd. PROCEDENCIA: Japon	1	2.440.000	2.440.000	14,8%	
<b>TOTALES (IVA INCLUIDO):</b>					<b>19.742.339</b>	<b>TOTALES (IVA INCLUIDO):</b>					<b>22.344.000</b>	

**Abg. Vicente Pérez**  
Abogado Dictaminante  
A.J.- DGAF - M.S.P. y B.S.

**Lic. Raúl Morónigo**  
Director Administrativa  
MOP y SB